



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROCESO DE TRIBUTOS
SUBPROCESO DE PATENTES
SOLICITUD DE AMPLIACION LICENCIA MUNICIPAL



Fecha de Trámite

Tipo de Solicitud de Ampliación

Local

Actividad

INFORMACION DEL SOLICITANTE:

1-Nombre del Solicitante (Patentado o Sociedad): _____

2-Cédula (Física o Jurídica): _____

3-En caso de Sociedades, nombre del represen legal: _____

Cédula de identidad: _____

4-Señalo como lugar o medio para recibir notificaciones: _____

(Puede indicar un número de Fax o lugar dentro del Cantón de Escazú).

5-Teléfono Celular: _____ 6- Teléfono Local: _____ 7-

Fax: _____

8-Correo electrónico: _____ 9-Teléfono de Residencia _____

10-Dirección de residencia (domicilio social): _____

INFORMACION DE LA ACTIVIDAD

1-Descripción de la actividad:

2-Nombre comercial del establecimiento: _____



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROCESO DE TRIBUTOS
SUBPROCESO DE PATENTES
SOLICITUD DE AMPLIACION LICENCIA MUNICIPAL



3-Dirección exacta y No. del local: _____

DATOS DEL DUEÑO DE LA PROPIEDAD

1-Nombre del propietario: _____

2-En caso de sociedad, Nombre del representante legal: _____

3-Cédula (Física o Jurídica) N°: _____

4-Distrito: _____ Otras Señas: _____

5- Número de Finca de la Propiedad _____

6Teléfono _____ TeléfonoCelular _____ FAX _____

Correo electrónico: _____

Nosotros los abajo firmantes, de calidades antes mencionadas, apercibidos de las penas con que se castiga el delito de perjurio (De 3 meses a 2 años de prisión según art 318 del Código Penal) declaramos bajo fe de juramento que la información anotada anteriormente es verdadera.

Firma del Solicitante

Nº de Cédula

_____ Nombre Autenticante
_____ Carne #
_____ Firma
Timbre ¢250 Colegio de Abogados



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROCESO DE TRIBUTOS
SUBPROCESO DE PATENTES
SOLICITUD DE AMPLIACION LICENCIA MUNICIPAL



REQUISITOS PARA ADJUNTAR AL FORMULARIO/SOLICITUD DE AMPLIACION DE
ACTIVIDAD Y/O LOCAL COMERCIAL

INFORMACIÓN IMPORTANTE: Conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del Código Municipal, artículo 1º de la Ley 8988 de Impuesto de Patentes del Cantón de Escazú y artículo 1º del Reglamento para Licencias Municipales, es terminantemente prohibido el iniciar la actividad comercial hasta que la licencia municipal esté debidamente aprobada y emitido el certificado, el cual deberá estar en el local en un lugar visible.

De acuerdo con lo regulado en el artículo 10 de la Ley 8988 así como del artículo 10 del Reglamento para Licencias Municipales, todas las partes que intervengan en el proceso de solicitud de licencia municipal deberán al día en sus obligaciones tributarias.

Al presentar este formulario, deberán de aportar lo siguientes requisitos:

- Especies fiscales: ¢100 en timbre fiscal.
- Mostrar al funcionario que recibe la solicitud el original del documento de identidad del solicitante si se trata de una persona física o del representante legal en caso de personas jurídicas, para verificar la firma y vigencia, en caso de ser presentado por un tercero la firma del solicitante o representante legal deberá estar autenticada por un abogado (a).
- Certificación de personería jurídica original y actualizada con no más de tres meses de emitida cuando se trate de una persona jurídica.
- Copia certificada del Contrato de Arrendamiento del local, en caso de que el mismo sea arrendado, o certificación registral de propiedad, en caso de que el local pertenezca al solicitante. Cuando exista únicamente consentimiento para el uso del inmueble para la actividad, deberá aportarse carta de autorización del propietario indicando, tipo de actividad, el número de finca y la certificación registral de propiedad.
- Permiso Sanitario de Funcionamiento extendido por el Ministerio de Salud, Tel. 2228-0376
- Recibo vigente y contrato y/o constancia de póliza de riesgo laboral suscrita con el Instituto Nacional de Seguros ó Constancia de que la póliza se encuentra al día, o en su defecto, exoneración respectiva.
- Hacer efectiva la devolución del certificado original de licencia municipal.
- En caso de ampliación o remodelación del local comercial deberá aportar la recepción de obra respectiva, emitida por el Subproceso de Inspección General.
- Estar inscrito y al día en la Dirección General de Tributación Directa (art. 18 bis Ley 4755)



MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ
PROCESO DE TRIBUTOS
SUBPROCESO DE PATENTES
SOLICITUD DE AMPLIACION LICENCIA MUNICIPAL



◦Cumplir con lo establecido en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social en el sentido de que todo patrono o persona que realice total o parcialmente actividades independientes o no asalariadas deberán estar inscritas, activas y al día o bien con un arreglo de pago formalizado, en el pago de sus obligaciones con la CCSS.

NOTA: Los documentos agregados a la solicitud, podrán ser presentados en copias certificadas por un Notario Público, o en copias simples que deberán ser confrontadas con su original por el funcionario municipal que reciba la documentación